

El Indecopi fiscaliza más de 100 boticas y farmacias en Lima y Callao para verificar que cuenten con listas de precios y vendan medicamentos genéricos por unidad

- ✓ También se supervisó que tengan implementado el Libro de Reclamaciones y que los productos de la lista de precios se encuentren disponibles en el establecimiento.
- ✓ Tras la fiscalización se detectó que algunos locales no cumplían con ofrecer una lista de precios y no contaban con el aviso del Libro de Reclamaciones.

Con el fin de salvaguardar la salud de la ciudadanía, en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19, el Indecopi inició una fiscalización a 113 boticas y farmacias ubicadas en Lima y Callao, a fin de verificar que cumplan con las obligaciones establecidas en el Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley N°29571).

Las supervisiones, realizadas desde este lunes por personal de la Dirección de Fiscalización del Indecopi, se realizaron en establecimientos ubicados en los distritos de San Martín de Porres, San Juan de Miraflores, San Juan de Lurigancho, Villa el Salvador, Chorrillos, Pueblo Libre, El Agustino y Bellavista.

A través de estas fiscalizaciones se busca que las boticas y farmacias privadas cumplan principalmente con:

- Implementar la lista de precios y ponerla a disposición de los consumidores.
- Tener disponibles los productos farmacéuticos que están en la lista de precios.
- Comercializar medicamentos genéricos por unidad.
- Tener implementado el Libro de Reclamaciones.
- Implementar el aviso del Libro de Reclamaciones en un lugar visible y accesible al público.

Incumplimientos detectados

Durante la fiscalización realizada a estos locales se detectó, de manera preliminar y general, los siguientes incumplimientos:

a) Con relación a la lista de precios: no contarían con la lista de precios o, de contar con ella, esta no estaría a disposición de las y los consumidores, ni ordenada alfabéticamente de acuerdo con su Denominación Común Internacional (DCI).

b) Con relación al Libro de Reclamaciones: se advirtió que no se cuenta con el aviso respectivo en el local y aquellos que utilizan el Libro de Reclamación virtual, no cuentan con el Libro de Respaldo.

La Dirección de Fiscalización informó que los resultados de estas supervisiones se entregarán a las Secretarías Técnicas de las Comisiones de Protección al Consumidor del Indecopi para su evaluación.

Indicó, además, que estas fiscalizaciones se realizarán también en regiones como Arequipa, Tacna, Piura, Cajamarca, Cusco, Ayacucho, Huancavelica, San Martín, Moquegua, Tumbes y la zona del Vraem.

Cabe recordar que el Indecopi pone a disposición de la ciudadanía los siguientes canales de comunicación para reportar cualquier situación que pudiera estar afectándola:

- Formulario web “Vigilancia Ciudadana”: <https://cutt.ly/ijW4l8m>.
- Servicio Reclama Virtual: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/reclamavirtual/>
- Las líneas telefónicas 224 7777, para Lima, y el 0 800 4 4040, para regiones.
- Correo electrónico: sacreclamo@indecopi.gob.pe para consultas y reclamos.

Lima, 09 de setiembre de 2021

FOTOS Y VIDEOS DE LA FISCALIZACIÓN

- FOTOS: <https://we.tl/t-aNe4cbI0LH>
- VIDEOS: <https://we.tl/t-FSZuRYfJIP>